



Bucaramanga, 24 OCT 2017



Señor (a)
DARLING PATRICIA ZARAZA BARAJAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 10272 del 17 de octubre de 2017.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
C.G. 25. G. 95 A. 55
L. Res. Nat. 01 8000 111210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

0272 Bucaramanga, 17 de Octubre de 2017

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG174728173CO

Señora
DARLING PATRICIA ZARAZA BARAJAS
Dirección: Carrera 50 No. 26-65 piso 2
Bucaramanga

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
DARLING PATRICIA ZARAZA BARAJAS

Dirección: CARRERA 50 No. 26-65 piso 2

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002034

Fecha Admisión:

16/10/2017 17:32:58

Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 23/05/2011
Min. T.C. Lic. Mensajería Express 000000 del 23/05/2011

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 328 DE 2017 POR LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA AUTENTICADO: 8175-17

MANAGEMENT SYSTEMS



En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana con el objeto de: **VIGILAR LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, LA NACIÓN Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS EN LA COMUNA 14 DE BUCARAMANGA, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES, Y EL PROYECTO "PARQUE DE LOS CERROS ORIENTALES" Y AMBIENTAL**, por el término de Doce (12) Años; me permito solicitarle, se acerque a la Personería Municipal de Bucaramanga, para que se notifique personalmente de la decisión proferida por este Despacho sobre el particular.

Atentamente,

Luz Stella Peñalosa

LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyecto: Oscar I. Moreno
Reviso: Luz Stella P.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **DARLING PATRICIA ZARAZA BARAJAS**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

Observaciones:	
Centro de Distribución:	
C.C.:	
Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:	
Fecha 2:	
Dirección Errada	
No Reside	
Motivos de Devolución	
Desconocido	
Rechusado	
Cerrado	
Fallecido	
Fuera Mayor	
No Existe Numero	
No Reclamado	
No Contactado	
Apartado Clausurado	

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
23 OCT 2017
Hora